

AUTORIZA NO FUNCIONAMIENTO DE JARDINES INFANTILES VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS DE LA REGION DE VALPARAISO, EN DÍAS Y POR LA RAZONES QUE SE INDICAN.

Viña del Mar,

05 ENE. 2018

VISTOS: La Ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; el D.F.L. Nº1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 17.301; la Ley Nº 21.053, que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2017; la Ley Nº19.880, de 2003 de Procedimiento Administrativo que rige los Actos de la Administración del Estado; la Resolución Nº 1600, del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo Nº67 del Ministerio de Educación de fecha 27 de enero de 2010 sobre normas de transferencia de recursos a entidades públicas o privadas que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles y sus modificaciones ; las Resoluciones Exentas Nº 015/00802 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba instructivo de transferencia de fondos desde la Junji a entidades que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles; Resoluciones Nº 11, de 19 de mayo de 2017, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que Aprueba y refunde en un único texto delegación de facultades de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y Resolución Nº 015/16 de fecha 16 de enero de 2017 que establece el orden de subrogación de los Directores Regionales, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; necesidades de la Institución y antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Nº 3867 de fecha 12 de diciembre de 2017 el SEREMI de Educación de la Región de Valparaíso, informa de la suspensión de clases para el día viernes 15, lunes 18 y martes 19 de diciembre, para los establecimientos de la comuna de Valparaíso, lo que ha sido visado precedentemente por la Unidad de Transferencias de esta Dirección Regional. El detalle de las solicitudes es el siguiente:

Sala Cuna y/o Jardín Infantil	Código	Fecha de no atención de párvulos	Motivo suspensión de actividades	Documento Solicitud de la Entidad Adm.
Putupur	5501008	15-12-2017	Elecciones Presidente de la Republica Segunda Votación	Resolución Exenta Nº 3867 (12-12-2017)
Cuncunita Feliz	5501009	15-12-2017	Elecciones Presidente de la Republica Segunda Votación	Resolución Exenta Nº 3867 (12-12-2017)
Chico Mark	5101021	15-12-2017	Elecciones Presidente de la Republica Segunda Votación	Resolución Exenta Nº 3867 (12-12-2017)
Valparaniños	5101027	15-12-2017	Elecciones Presidente de la Republica Segunda Votación	Resolución Exenta Nº 3867 (12-12-2017)
Volantín de Colores	5101033	15-12-2017	Elecciones Presidente de la Republica Segunda Votación	Resolución Exenta Nº 3867 (12-12-2017)
Joyita del Pacifico	5101025	15-12-2017	Elecciones Presidente de la Republica Segunda Votación	Resolución Exenta Nº 3867 (12-12-2017)
México	5101017	15-12-2017	Elecciones Presidente de la Republica Segunda Votación	Resolución Exenta Nº 3867 (12-12-2017)
Pequeños Genios	5101023	15-12-2017 y 18-12-2017	Elecciones Presidente de la Republica Segunda Votación	Resolución Exenta Nº 3867 (12-12-2017)
Mi Dulce Mundo	5801011	15-12-2017 y 18-12-2017	Elecciones Presidente de la Republica Segunda Votación	Resolución Exenta Nº 3867 (12-12-2017)

Kunga	5801009	15-12-2017 y 18-12-2017	Elecciones Presidente de la Republica Segunda Votación	Resolución Exenta N° 3867 (12-12-2017)
Pequeño Mundo	5109021	18-12-2017 y 19-12-2017	Elecciones Presidente de la Republica Segunda Votación	Resolución Exenta N° 3867 (12-12-2017)
Pañud	5601007	15-12-2017 y 18-12-2017	Elecciones Presidente de la Republica Segunda Votación	Resolución Exenta N° 3867 (12-12-2017)
Josefina Huici	5502005	15-12-2017 y 18-12-2017	Elecciones Presidente de la Republica Segunda Votación	Resolución Exenta N° 3867 (12-12-2017)
Palestina	5502006	15-12-2017 y 18-12-2017	Elecciones Presidente de la Republica Segunda Votación	Resolución Exenta N° 3867 (12-12-2017)
Pedro de Valdivia	5502008	15-12-2017 18-12-2017 y 19-12-2017	Elecciones Presidente de la Republica Segunda Votación	Resolución Exenta N° 3867 (12-12-2017)
Leonardo Da Vinci	5504001	15-12-2017 y 18-12-2017	Elecciones Presidente de la Republica Segunda Votación	Resolución Exenta N° 3867 (12-12-2017)
Maria Alonso Chacón	5504003	15-12-2017 y 18-12-2017	Elecciones Presidente de la Republica Segunda Votación	Resolución Exenta N° 3867 (12-12-2017)

2.- Que, al respecto, el Instructivo que regula la transferencia de fondos de JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles, aprobado por Resolución Exenta N° 015/00802 de fecha 19 de diciembre de 2016 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junji, título VII.5 Denominado "Periodo de Funcionamiento", establece:

“En caso de brotes epidemiológicos debidamente acreditados por la autoridad que corresponda o la ocurrencia de desastres naturales como sismos, maremotos, inundaciones u otras circunstancias debidamente calificadas por la Junta Nacional de Jardines, que importen la suspensión de actividades o una baja considerable de asistencia, se les podrá transferir al respectivo mes un monto que corresponda a las remuneraciones del personal que preste servicios en este y al pago de los consumos básicos, siempre y cuando la suspensión del funcionamiento o la disminución de asistencia sea igual o superior a un mes y por periodos de treinta días. Con todo, el monto a transferir no podrá ser superior al 100% del monto total autorizado para este y los meses en que se aplique esta medida no se consideraran como base de cálculo de la transferencia de los meses que correspondan.

Si la suspensión o disminución de asistencia se produce por un período inferior a un mes, la Junta Nacional de Jardines Infantiles fijará el número de días que se podrán considerar como efectivamente trabajados para efectos de determinar la base de cálculo de la transferencia de fondos de los meses que correspondan.”

3.- Que, es de público conocimiento que el día 17 de diciembre de 2017 se realizó las Elecciones Presidenciales Segunda Votación y producto de esta situación el SEREMI de Educación de la Región de Valparaíso por medio de la Resolución Exenta N°3867 de 12 de diciembre de 2017 autorizó la suspensión de clases sin recuperación por los días viernes 15, lunes 18 y martes 19 de diciembre de 2017, a establecimientos educacionales particulares pagados, particulares subvencionados.

4.- Que, de acuerdo a lo señalado, los citados jardines vía transferencia de fondos debieron suspender la atención debido a los hechos expuestos.

5.- Que, conforme al cuerpo legal señalado precedentemente, JUNJI sólo puede autorizar en el caso que se configuren los supuestos establecidos en la norma y en las condiciones que ella misma fija. En este sentido, habiéndose verificado los presupuestos de

hecho que exige la normativa vigente en la materia, corresponde que este servicio acoja dicha petición.

6.- Que, la Ley N° 19.880 contempla la retroactividad de los actos administrativos cuando estos producen efectos favorables para los interesados y no lesionan derechos de terceros.

7.- Que, es menester que el pronunciamiento de la Directora Regional de este servicio se verifique por medio de un acto administrativo.

RESUELVO:

1.- **AUTORÍCESE**, con efecto retroactivo, el no funcionamiento de Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos de la Comuna de Valparaíso, para la no atención de párvulos conforme a las causales que a continuación se detallan:

Sala Cuna y/o Jardín Infantil	Código	Fecha de no atención de párvulos	Motivo suspensión de actividades	Documento Solicitud de la Entidad Adm.
Putupur	5501008	15-12-2017	Elecciones Presidente de la Republica Segunda Votación	Resolución Exenta N° 3867 (12-12-2017)
Cuncunita Feliz	5501009	15-12-2017	Elecciones Presidente de la Republica Segunda Votación	Resolución Exenta N° 3867 (12-12-2017)
Chico Mark	5101021	15-12-2017	Elecciones Presidente de la Republica Segunda Votación	Resolución Exenta N° 3867 (12-12-2017)
Valparaniños	5101027	15-12-2017	Elecciones Presidente de la Republica Segunda Votación	Resolución Exenta N° 3867 (12-12-2017)
Volantín de Colores	5101033	15-12-2017	Elecciones Presidente de la Republica Segunda Votación	Resolución Exenta N° 3867 (12-12-2017)
Joyita del Pacífico	5101025	15-12-2017	Elecciones Presidente de la Republica Segunda Votación	Resolución Exenta N° 3867 (12-12-2017)
México	5101017	15-12-2017	Elecciones Presidente de la Republica Segunda Votación	Resolución Exenta N° 3867 (12-12-2017)
Pequeños Genios	5101023	15-12-2017 y 18-12-2017	Elecciones Presidente de la Republica Segunda Votación	Resolución Exenta N° 3867 (12-12-2017)
Mi Dulce Mundo	5801011	15-12-2017 y 18-12-2017	Elecciones Presidente de la Republica Segunda Votación	Resolución Exenta N° 3867 (12-12-2017)
Kunga	5801009	15-12-2017 y 18-12-2017	Elecciones Presidente de la Republica Segunda Votación	Resolución Exenta N° 3867 (12-12-2017)
Pequeño Mundo	5109021	18-12-2017 y 19-12-2017	Elecciones Presidente de la Republica Segunda Votación	Resolución Exenta N° 3867 (12-12-2017)
Pañud	5601007	15-12-2017 y 18-12-2017	Elecciones Presidente de la Republica Segunda Votación	Resolución Exenta N° 3867 (12-12-2017)
Josefina Huici	5502005	15-12-2017 y 18-12-2017	Elecciones Presidente de la Republica Segunda Votación	Resolución Exenta N° 3867 (12-12-2017)
Palestina	5502006	15-12-2017 y 18-12-2017	Elecciones Presidente de la Republica Segunda Votación	Resolución Exenta N° 3867 (12-12-2017)
Pedro de Valdivia	5502008	15-12-2017 18-12-2017 y 19-12-2017	Elecciones Presidente de la Republica Segunda Votación	Resolución Exenta N° 3867 (12-12-2017)
Leonardo Da Vinci	5504001	15-12-2017 y	Elecciones Presidente de la Republica Segunda Votación	Resolución Exenta N° 3867 (12-12-2017)

		18-12-2017		
Maria Alonso Chacón	5504003	15-12-2017 y 18-12-2017	Elecciones Presidente de la Republica Segunda Votación	Resolución Exenta N° 3867 (12-12-2017)

2.- TRANSFIÉRASE, a las entidades administradoras, las cantidades resultantes de dichos periodos conforme a los días que efectivamente funcionaron dichos establecimientos educacionales.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

 ALEJANDRO TAPIA VARGAS
DIRECTOR REGIONAL (S)
JUNJI VALPARAÍSO


ATV/SMV/CMR/LPR/asc
Distribución:

- I. Municipalidad de Quillota
- Corp. Municipal Valparaíso
- Corp. Municipal Quilpué
- Corp. Municipal Viña del Mar
- I. Municipalidad de San Antonio
- I. Municipalidad de la Calera.
- Subdirección Técnica
- Unidad de Transferencia
- Subdirección de Calidad y Control Normativo
- GESPARVU
- Unidad Asesoría Jurídica
- Of. de Partes